

RESOLUCIÓN EXENTA N°:610/2016

**MODIFICA RESOLUCIÓN N° 426 DE 2016
QUE AUTORIZA EL INGRESO Y USO
EXPERIMENTAL DE UNA MUESTRA DEL
PLAGUICIDA S-ABA AGROSPEC.**

Santiago, 01/ 02/ 2016

VISTOS:

El Decreto Ley N° 3.557 de 1980 sobre Protección Agrícola; la Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Ley N° 20.308, sobre la Protección a los Trabajadores en el Uso de Productos Fitosanitarios; las Resoluciones del Servicio Agrícola y Ganadero N°s 3.670 de 1999 que Establece Normas para la Evaluación y Autorización de Plaguicidas; 92 de 2002 que Establece Normas para el Ingreso de muestras de plaguicidas para Experimentación; y 2.433 de 2012 que Delega Atribuciones en Autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero y Deroga Resoluciones que Indica,

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio para evaluar y autorizar un plaguicida, requiere que el uso haya sido comprobado en el país a través de estaciones experimentales autorizadas por el SAG y bajo protocolos establecidos por éste.
2. Que, efectuada la evaluación de los antecedentes y los análisis respectivos, éstos demuestran que se cumple con las exigencias establecidas por las normas vigentes.

RESUELVO:

1. Modifícase la Resolución de este origen N° 426 de fecha 25-01-2016, correspondiente a la muestra N° 2.723, en el sentido que:

Se sustituye el punto N° 1 "Autorízase a **AGROSPEC S.A.** domiciliada en Santiago, Camino El Milagro 257, Maipú, a formular en calidad de muestra para ensayos, 1 Litro del plaguicida **S-ABA AGROSPEC** por una sola vez, Aptitud Regulador de Crecimiento, Tipo de Formulación Polvo Soluble (SP), que contiene 10% p/p del Ingrediente Activo Acido Abscísico, fabricado y formulado por Agrospec S.A., camino El Milagro 257, Maipú, Santiago" **por el siguiente** "Autorízase a **AGROSPEC S.A.** domiciliada en Santiago, Camino El Milagro 257, Maipú, a formular en calidad de muestra para ensayos, 1 Kilo del plaguicida **S-ABA AGROSPEC** por una sola vez, Aptitud Regulador de Crecimiento, Tipo de Formulación Polvo Soluble (SP), que contiene 10% p/p del Ingrediente Activo Acido Abscísico, fabricado y formulado por Agrospec S.A., camino El Milagro 257, Maipú, Santiago".

ANOTESE Y TRANSCRIBASE



**RODRIGO ASTETE ROCHA
JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y
FORESTAL**

IFC/IFC/VSC

Distribución:

- Cristian Ortega Pineda - Encargado Transparencia y Participación Ciudadana (S) SIAC - Or.OC
- Lisetty Del P. Vergara Vergara - Colaborador/a Subdepto. Viñas y Vinos, Inocuidad y Biotecnología - Or.OC
- Mario Apolonides Stevens Chamorro - Colaborador/a Sección Inocuidad - Or.OC
- Jeannette Perez Navarrete - Jefa Sección Oficina de Partes y Archivos - Or.OC
- Pamela Lorena Araya Flores - Director Regional (S) Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Or.IV
- KAREN GALDAMES - ANALISTA DE ASUNTOS REGULATORIOS AGROSPEC S.A.

División Protección Agrícola y Forestal - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección
url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/58464B0FFCF276D1A38A7427DB64A327C538F3FC>